



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR** el auto de fecha 13 de septiembre de 2022 por medio del cual que concede la Impugnación dentro de la ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No. **157593153002-2022-0009400** ADELANTADA por LUIS MARIO GUTIERREZ en contra de: el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAGA Y JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA y como Vinculados: Extremos de la Litis del proceso ejecutivo No. 2014-00204-00 del Juzgado Primero Civil municipal de Duitama y Extremos Litis proceso Ejecutivo 2018- 00009 del Juzgado Promiscuo Municipal de Tópaga..

### **AVISA**

A todas las personas que conforman los extremos de la Litis del proceso ejecutivo No. 2014-00204-00 siendo demandante CAROLINA ESPERANZA ROJAS FRACICA en contra de LA SOCIEDAD LEYEDWIN LTDA ,que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Duitama y demás personas interesadas en la acción de tutela referida, en razón a que el fallo en la acción constitucional de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades.

Providencia que se transcribe en su parte pertinente así: *“El accionante LUIS MARIO GUTÉRREZ, presentó escrito impugnando la sentencia calendada el treinta y uno (31) de agosto de la presente anualidad (2022), proferida en la acción de tutela de la referencia. Revisada la actuación se observa que el recurso fue presentado dentro del término legal, por tanto, impugnada oportunamente la referida decisión proferida por este Despacho Judicial, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional ,esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito, la presente providencia previamente a su remisión. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ, ANA MARIA REYES PASACHOA.firmado”*

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico:  
[i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fijado hoy 14 de septiembre de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.

  
SANDRA PATRICIA VARGAS REYES  
Secretaria 